



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Araceli REINOSO

Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes 6 de septiembre de 2022

VISTO:

El CUDAP: EXP-UVM 842/2022 mediante el cual el Asesor Legal y Técnico Abg. Juan Salvucci solicitó autorización y correspondiente pago de viáticos por participar en las jornadas de Asesores Jurídicos de las Universidades Nacionales llevadas a cabo en la Universidad Nacional de San Martín los días 11 y 12 de agosto del corriente año. y ;

CONSIDERANDO:

Que el Asesor Legal y Técnico Abg. Juan Salvucci solicitó autorización y correspondiente pago de viáticos por participar en las jornadas de Asesores Jurídicos de las Universidades Nacionales llevadas a cabo en la Universidad Nacional de San Martín los días 11 y 12 de agosto del corriente año.



Que se adjunta planilla de viáticos correspondiente.

Que los agentes afectados fueron el Asesor Legal y Técnico Abg. Juan **SALVUCCI** DNI: 34.877.643 y el Sumariante Abg. César **BERTRÉS** DNI: 33.099.189.

Que Rectorado, visto lo solicitado presta conformidad al reconocimiento y remite a Secretaría de Hacienda y Administración para evaluar la existencia de fondos necesarios y en caso favorable realizar afectación presupuestaria, y, cumplidas las tramitaciones pertinentes, remítase a Departamento de Despacho para emitir el acto administrativo correspondiente.

Que Secretaría de Hacienda y Administración remite a oficina de Presupuesto y solicita afectación Presupuestaria según se detalla un total de viáticos por \$15.560,00 (quince mil quinientos sesenta pesos).

Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que Oficina Presupuesto adjunta afectación presupuestaria.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

Expte. RESOLUCIÓN R.N°588/2022

CPN Claudia Grando
Secretaría de Hacienda
y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

ARTÍCULO 1°: RECONOCER la liquidación de viáticos a favor de:

- | | | |
|-------------------------|-------------------|------------|
| • SALVUCCI, Juan David | DNI N° 34.877.643 | \$8.220,00 |
| • BERTRÉS, Cesar Ismael | DNI N° 33.099.189 | \$7.340,00 |

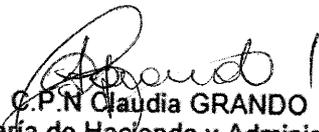


ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR a Secretaría de Hacienda y Administración a realizar el pago total de \$15.560,00 (quince mil quinientos sesenta pesos) detallado en Artículo 1° con imputación a la siguiente partida presupuestaria de esta Universidad:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.3.0.0.0000.1.21.3.4 3.0.0.0000 *servicios no personales*

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R.N°588/2022


C.P.N Claudia GRANDO
Secretaría de Hacienda y Administración
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes